

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO****Melgar Tolima, agosto seis (6) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	PERTENENCIA C. 2
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00003-00
DEMANDANTE	FRANCISCO DE PAULA PEREZ ROJAS
DEMANDADO	CENTRO MISIONERO BETHESDA

En atención a la petición que hace el apoderado de la parte demandante en su escrito anterior, el Despacho autoriza el ingreso a las instalaciones de la baranda del Juzgado, para el día viernes 14 de agosto de 2020 a las 9 a.m., del señor FRANCISCO DE PAULA PEREZ ROJAS a efectos que retire el presente expediente.-

Se le hace saber al mencionado que su ingreso está supeditado a que su situación personal y de salud, no esté, dentro de las prohibiciones que señala la ley para su movilización en este momento de aislamiento.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**


**FANNY VELASQUEZ BARON**  
Juez.-

<b>JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO</b> <b>MELGAR-TOLIMA</b>	
<b>SECRETARIA</b>	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>33</u>	De hoy <u>10 AGO 2020</u>
<b>SECRETARIO</b>	
<b>HENRY QUIROGA RODRIGUEZ</b>	

